



Municipalidad
de San Isidro

332

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

SAN ISIDRO, 07 SET. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 288 del 06.07.07 que constituyó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios encargada de analizar los alcances de responsabilidad de los ex funcionarios comprendidos en el Informe N° 003-2007-02-2165 "Examen Especial a la Gerencia de Cultura y Deporte por el período enero 2004 a diciembre 2006".

CONSIDERANDO:

Que, por razones de servicio es necesario reconstituir la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios designada mediante Resolución de Alcaldía N° 288 del 06.07.07;

Estando a las visaciones de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Reconstituir la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios designada mediante Resolución de Alcaldía N° 288 del 06.07.07, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

Miembros Titulares:

1. Sr. Jesús Hernán Burga Ramírez, Gerente de Administración y Finanzas, quien la presidirá.
2. Sr. Francisco Gonzalez Umeres, Gerente de Desarrollo Urbano.
3. Sr. Mario Ventura Wong, Gerente de Recursos Humanos.

Miembro Suplentes:

1. Sr. José Misad Paulet, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.
2. Sr. José Ríos Sánchez, Gerente de Seguridad Ciudadana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

